RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 01 OCT 2014 N° 201 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 187-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2012-SERVIR-PE, el señor Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2012-SERVIR-PE se asignó al citado Gerente Público al cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación y el Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento, suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana de la referida entidad;

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Directoral Regional N° 06325-2012-DRELM, designó al Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento en el cargo de Asesor Jurídico (Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana de la referida entidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, la Autoridad (SERVIR) puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora, siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 035-2014 aprobó la conclusión de la asignación del Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento al cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 23 de setiembre de 2014;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y

Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la asignación del Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento al cargo de Asesor Jurídico (Responsable del Área de Asesoría Jurídica) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 23 de setiembre de 2014.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad del Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento, para ser asignado posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Gerente Público Eusebio de Vercelli Poma Sarmiento y al Ministerio de Educación, y ponerlo en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL